

DECLARACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA POR PARTE DEL ESTADO, COMO EL CASO DE UNA NUEVA AUTOPISTA ENTRE CARACAS Y EL LITORAL CENTRAL

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, en concordancia con lo establecido en el artículo 2, numerales 2, 4 y 5 de su Ley de Creación, cumple con el deber de expresar su opinión sobre los procesos de asignación de proyectos y construcción de obras de ingeniería de envergadura por parte del Estado, alejados de las buenas prácticas del ejercicio ético profesional de la ingeniería nacional y de la transparencia en la gestión del presupuesto público, como es el caso de una eventual segunda autopista entre la ciudad de Caracas y el Litoral Central.

El 18 de junio de 2013 el Presidente de la República anunció el acuerdo con Portugal, para el desarrollo del proyecto y construcción de la nueva autopista Caracas-La Guaira, de 19 km de longitud, con 4 viaductos y 9 túneles en su trayecto, la cual debía estar lista para finales de 2017. En el marco de ese acuerdo, la empresa lusitana Teixeira Duarte suscribió con el Gobierno de Venezuela “el mayor contrato en la historia de una constructora portuguesa en el extranjero”, al adjudicarse las obras por un monto de 3.500 millones de euros (US\$ 4.769,4 millones), según cifras señaladas por la misma organización en enero de 2014.

Desde entonces, la empresa a cargo de las obras ha estado desarrollando el proyecto de la nueva autopista, contando con la asesoría de algunos especialistas venezolanos, bajo la figura de subcontratados, explorando las opciones de trazado que pudieran materializar la deseada conexión alterna.

Más allá de las opciones de ruta y la selección de la mejor alternativa que debe privar por el interés y bienestar de los venezolanos, preocupa la utilización, por parte del Estado, de la figura de convenios internacionales para la asignación directa de contratos que involucran cuantiosas sumas de dinero. Esta forma de contratación no se ajusta a la libre competencia entre las empresas constructoras en el mercado y a los criterios de transparencia en el manejo del gasto público, además de propiciar la opacidad, discrecionalidad e improvisación. Así mismo, la preferencia de profesionales y empresas extranjeras para el proyecto y construcción de obras por sobre el talento humano y la pericia de compañías nacionales, solo profundiza y agrava la severa crisis económica y social por la que atraviesa la nación.

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat enfatiza la necesidad de favorecer espacios para el debate de ideas y la formulación de políticas, planes y proyectos que involucren el valioso conocimiento de profesionales venezolanos de reconocida trayectoria y prestigio, así como de las empresas constructoras privadas nacionales, en aras de alcanzar mejoras en la conectividad entre las regiones del país y, en especial, entre Caracas y el Litoral Central, por cuanto a pesar de la muy significativa suma de recursos económicos asociada a la firma del contrato de la nueva autopista, prevista para 2017, cumplido el primer semestre de 2020 aún no se ha concretado obra alguna.

Finalmente, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat considera que es substancial para la nación planificar, diseñar y construir una vía de conexión alterna a la ya existente autopista Caracas-La Guaira, que pueda garantizar la conectividad con esta importante zona de la Región Metropolitana de Caracas, en la que se ubica el primer aeropuerto internacional y el segundo puerto nacional de Venezuela, especialmente ante una eventual amenaza natural o antrópica. El proceso para llevar a cabo esa vía alterna debería tomar en cuenta la participación de los interesados (municipios, profesionales y usuarios, entre otros), en un contexto donde se considere además criterios ambientales, aspectos legales, conexiones intermodales de transporte y nuevas tecnologías.

En Caracas, Palacio de las Academias, el 01 de septiembre de 2020.
La Junta de Individuos de Número, reunión N° 269/20